CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
8 AGO. 2023
RECIBIDO
Hora: 12:30
Firma:

El congresista de la República **NIVARDO EDGAR TELLO MONTES,** del grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, ejerciendo la facultad prevista por el artículo 68° de Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 7335

CONSIDERANDO:

Que, por conmemorarse el 06 de agosto desde el año 1573, hasta el 6 de agosto del presente año, se celebra **los 450 años de fundación del distrito de Pachacámac, considerado Pueblo Santísimo Salvador de Pachacamac según el ACUERDO DE CONCEJO N° 041-2011-MDP/C.**

Que, el 10 de junio de 1983, Pachacámac es declarado como "Primer Centro Turístico del Perú" según Ley N° 23614, promulgada en el segundo gobierno del presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry.

Que, desde los inicios de la humanidad, la manera de explicar la fuerza de la naturaleza y los eventos impredecibles, eran asociados a deidades con la capacidad de poder controlarlas. En el antiguo Perú y antes del Imperio del Tahuantinsuyo, surgió un Dios con la capacidad de controlar los movimientos telúricos, predecir las Cosechas, un ser supremo regulador y hacedor del Universo "PACHACÁMAC". considerado el Dios tutelar de la Región y el Oráculo más importante de la costa.

Que, a través del tiempo, en el Valle de Pachacámac se desarrollaron las culturas Manchay, Lima, Huari, Ichma e Inca dejando un gran legado de Patrimonio Arqueológico Cultural e inmaterial.

Que, un 30 de enero de 1533 comenzó el inicio del fin de la ciudad sagrada, con la llegada de los españoles y la conquista, siendo Hernando Pizarro el primero en llegar a comienzos de ese año, en busca del rescate en oro y plata que les había ofrecido el Inca Atahualpa, marcando con ello un siglo de ambiciones, pero también; un legado Religioso, de nuevas costumbres y manifestaciones culturales.

Que, en 1573 el Virrey Toledo ordenó la creación de reducciones de indígenas de los indios Caringas, Manchais y Pachacámac para reducirlos en el pueblo "San Salvador de Pachacámac" hoy actual Distrito de Pachacamac.

Que, tiempo después los comuneros de la reducción de Pachacámac en 1802, elaboraron un plano Titulado "Plano Topográfico de la Suerte de Tierras, situados hoy en el Valle de Pachacámac".

Que, en la Guerra del Pacífico, los chilenos pensaron penetrar por el camino de los Lomeros (hoy Huertos de Manchay) hacia Lima para tomarlo, en el lugar denominado, La Rinconada. El batallón Pachacámac en una valiente intervención evitó su ingreso y logró una de las pocas victorias que consiguiera el Perú.

Que, el combate del Manzano, también conocido como combate de Pachacamac, fue un enfrentamiento entre tropas chilenas y el batallón Pachacámac conformado por pobladores notables y de Campo, esta escaramuza en las colinas del Manzano ocurrió el 27 de diciembre de 1880 en las colinas denominadas "El Manzano" durante la campaña de Lima.

Que, el 29 de diciembre de 1918 se inauguró la llegada del Ferrocarril, con una caravana de vagones que partió desde Lima hasta los pueblos de Pachacámac y Lurín, donde los invitados especiales dieron realce al presidente José Simón Pardo y sus ministros. El ferrocarril y las antiguas instalaciones de la estación, actualmente son testigos del legado patrimonial histórico y cultural.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su fervoroso saludo, reconocimiento y felicitaciones por conmemorarse el 06 de agosto del presente año, los 450 años de fundación del distrito de Pachacámac, considerado Pueblo Santísimo Salvador de Pachacamac.

SEGUNDO: Trasladar la presente moción de saludo, al Sr Enrique Cabrera Sulca, alcalde del distrito de Pachacámac y al Conejo Municipal con ocasión de celebrarse el 06 de agosto los 450 años del distrito de Pachacamac

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TELLO MONTES Nivardo Edgar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/08/2023 12:28:25-0500